

3

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., SEPTIEMBRE 22 DE 2021

EXPEDIENTE Nro. 2019-00564

Señor Juez:

En cumplimiento a lo ordenado en providencia anterior, el suscrito secretario procede a elaborar la respectiva liquidación de COSTAS dentro del proceso de la referencia.

CONCEPTO: LIQUIDACION DE COSTAS:

VALOR (\$)

Agencias en Derecho en primera instancia		8.000.000,00
Agencias en derecho en segunda instancia		
Registro		
Arancel		
Póliza Judicial		
Honorarios Secuestre		
Valor Publicaciones		
Honorarios Perito	. , ,	
Gastos del proceso		;
Expensas de notificacion		
TØTAL LIQUIDACIÓN COSTAS \$	7	8.000.000,00

SON: OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE

JOSE HELADIO NIETO GALEANO

Secretario

2

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

1 7 NOV. 2021

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2019 - 00564 - 00

Toda vez que la liquidación de costas practicada en secretaria se ajusta a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

Por secretaría remítase el proceso a los Juzgados de Ejecución Civiles del Circuito de esta ciudad, para lo de su cargo, pues este despacho perdió competencia para seguir conociendo

del mismo.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO VÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Jeec.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DELICIRCUITO DE BOGOTA, D.C.
La providencia anterior se notifico por estado No.

de hoy

18 NOV

JOSE ELADIO NIETO GALEANO